

NOTA SOBRE LA SOLICITUD DE ADHESION DE ESPAÑA AL MERCADO COMUN EUROPEO

por José CASAS PARDO

INTRODUCCION

Para finales de este año (1978) la Comisión Europea deberá emitir su opinión sobre la solicitud de ingreso de España en la CEE. El dictamen de la Comisión sobre la candidatura de España está siendo redactado en la actualidad, y posiblemente sea aprobado por el Consejo de la Comunidad en la reunión que este máximo organismo de la CEE celebrará en Bruselas los días 17 y 18 de diciembre próximo. Si se produce esta aprobación, las negociaciones entre España y la Comunidad podrán iniciarse a principios de 1979.

En esta breve nota sólo se pretende exponer de forma sistemática los principales problemas económicos que se plantean en la adhesión de España al Mercado Común. En un número posterior de esta Revista se presentará un análisis más amplio y profundo del tema en forma de estudio.

PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA INTEGRACION

Si desde el punto de vista político todo el mundo parece estar de acuerdo en la conveniencia de que España se integre en la CEE —así lo han expresado todos los partidos políticos españoles con representación parlamentaria y los Gobiernos de los Nueve—, en lo económico las opiniones no son tan unánimemente favorables al ingreso de España en el Mercado Común.

La Comisión Europea ha señalado que los principales problemas que se le plantean a los países comunitarios con la adhesión de España, Grecia y Portugal son los siguientes:

a) La producción agrícola de estos países es competitiva con la de las regiones más atrasadas de la Comunidad.

Los productos competitivos concretos son el vino, las frutas, las legumbres y el aceite de oliva, y las regiones afectadas son el Midi francés y el Mezzogiorno italiano.

b) Los Fondos sociales, agrícolas y regionales de la Comunidad tendrán que destinar gran parte de sus recursos a los tres países que se adhieren, lo que perjudicará a los miembros actuales.

c) España, Grecia y Portugal tienen industrias que en la actualidad están en crisis en los países comunitarios. Estas industrias son fundamentalmente la siderúrgica, la textil, la construcción naval y el calzado. Con la incorporación de estos tres países, la crisis se acentuará.

d) Los tres países tienen excedente de mano de obra, lo que aumentará el desempleo en los países actualmente miembros de la CEE.

e) Los países candidatos tienen un nivel de desarrollo inferior al nivel medio de la Comunidad, lo que acentuará las distorsiones que ya existen dentro de la CEE.

f) La ampliación del número de países miembros hará más difícil obtener acuerdos dentro de la Comunidad y hará más complicados los procedimientos y las decisiones. En la actualidad ya es muy difícil el llegar a conseguir acuerdos entre los nueve miembros existentes.

g) La entrada de España, Grecia y Portugal dificultará la cohesión económica y monetaria de la Comunidad, debido a la mayor disparidad de niveles, lo que entorpecerá el proceso de unión comunitaria.

h) La CEE no ha resuelto todavía los problemas derivados del ingreso de Inglaterra, Dinamarca e Irlanda.

i) El ingreso de estos tres países puede poner en peligro el equilibrio Norte-Sur dentro de la CEE.

j) Los países mediterráneos y terceros que en la actualidad compiten, dentro de los mercados comunitarios con Grecia, Portugal y España se verán afectados considerablemente, y de forma negativa, en su comercio exterior.

Este es evidentemente un inventario impresionante de problemas, pero si éstos se examinan con un cierto detalle se llega a la conclusión que se han exagerado un poco las cosas, en particular en lo que se refiere a España.

AGRICULTURA

Veamos brevemente los problemas que se plantean en el campo de la agricultura. En 1977 las exportaciones totales de España a la CEE se elevaron a 358.750 millones de pesetas (el 46,2 % de las exportaciones españolas a todo el mundo en ese año). De estas exportaciones, 92.227 millones de pesetas correspondieron a los productos alimenticios. Véase el cuadro número 1.

Es obvio que los productos alimenticios españoles van a competir con los de los países comunitarios. No obstante, puede pensarse que los temores de los agricultores del Midi francés y del Mezzogiorno italiano son desproporcionados a las posibles repercusiones de esta competencia. En primer lugar, del total exportado por España de productos alimenticios en 1976, más de un 57 % tuvo como destino la Comunidad. Esto significa que con el ingreso de España en la CEE, las exportaciones españolas de estos productos no van a inundar de un día para otro

los mercados europeos, puesto que ya se venden en ellos casi tres quintas partes de lo que exporta España.

Más importante todavía es el hecho de que los productos que se suponen son los competitivos representan en las exportaciones españolas unos valores realmente pequeños en relación con el consumo de dichos productos en los países comunitarios. Así, las exportaciones de aceite de oliva en 1977 representaron la cantidad de 3.869 millones de pesetas, de los cuales, 2.769 fueron a Italia, el país que produce la mayor parte del aceite en la Comunidad. Los agrrios, que no compiten con una producción comunitaria, se elevaron a 25.464 millones de pesetas, el renglón más importante con mucho entre los productos alimenticios. Las exportaciones de legumbres y tubérculos, que son unos de los productos competitivos, se elevaron a la no muy impresionante cifra de 13.755 millones de pesetas. De éstos, el 37 % fue a Francia. No se olvide que las exportaciones españolas de legumbres frescas a la CEE constituyen prácticamente el 100 % de las exportaciones españolas de estos productos, y que los países no mediterráneos de la Comunidad, con la excepción de Inglaterra, tienen un consumo bajo de productos vegetales frescos. Por otra parte, el consumo español actual de legumbres no es muy elevado, y es previsible que en el futuro este consumo aumentará considerablemente.

Las exportaciones de vino a la CEE se elevaron en 1977 a 9.897 millones de pesetas, cifra más bien modesta. Es cierto que España es el país que tiene la mayor superficie plantada de vid (1.600.000 hectáreas), pero debe señalarse que el rendimiento por hectárea en este país es sólo la mitad del rendimiento medio que se da en la Comunidad. A pesar de los salarios más bajos existentes en España, con esta diferencia en los rendimientos difícilmente podrán los viticultores españoles desbancar a los productores comunitarios en los mercados europeos.

Queda la cuestión del posible efecto positivo que el aumento de los precios pudiera tener sobre la producción española de productos mediterráneos. Los precios españoles de estos productos aumentarían entre un 30 % y un 100 % si se les alineara con los de la Comunidad.

Si España hubiera sido miembro de la CEE en 1976, los precios de los productos españoles habrían sido distintos en las siguientes magnitudes:

Remolacha	38 % más bajo
Maíz	21 % » »
Carne de ternera	18 % » »
Leche	14 % » »
Trigo blando	6 % » »
Arroz	4 % » »
Cebada	3 % más alto
Uvas de mesa	16 % » »
Naranjas	40 % » »
Melocotones	43 % » »

JOSE CASAS PARDO

Vino blanco	61 %	»	»
Vino tinto	71 %	»	»
Manzanas	76 %	»	»
Limonos	83 %	»	»
Aceite de oliva	88 %	»	»

Es evidente que esta subida de los precios sería un incentivo para aumentar la producción por parte de los agricultores españoles. No obstante, difícilmente va a poder reaccionar la agricultura española a medio plazo y menos aún a corto plazo para arrebatar los mercados que hoy dominan franceses e italianos. Entre 1968-70 y 1974-76 la agricultura española aumentó la producción de verduras en un 25 %, la de cítricos en un 24 %, y la de vino en un 27 %. Es razonable pensar que la subida de los precios españoles no incrementará la producción en este país más de lo que aumentó en los diez últimos años, ya que quedan pocas tierras en España susceptibles de meter en nuevo regadío. Por otra parte, los españoles han aumentado su consumo de estos productos, y es previsible que continúen haciéndolo. De hecho, en la actualidad España es menos autosuficiente en verduras, cítricos, aceitunas y vino de lo que lo era hace diez años.

Si es indudable que los agricultores mediterráneos comunitarios tendrán que competir con los vinos, las legumbres y las frutas españolas, también es evidente que los agricultores de la parte norte de la Comunidad se beneficiarán del ingreso de España en la CEE. Nuestro país no produce suficiente remolacha, carne de ternera y leche para su propio consumo, y es un importador neto de estos productos, con un déficit comercial que se está haciendo cada vez más grande. En la actualidad los agricultores españoles están percibiendo precios más elevados que los existentes en la Comunidad. En consecuencia, es previsible que si los precios bajan con el ingreso de España en el Mercado Común, la producción española de estos artículos disminuiría y el consumo —y, por lo tanto, las importaciones— aumentaría. Pero, además, el mercado español de estos productos es susceptible de ser ampliado; el consumo de carne por año y persona en España es de 48 kilos, mientras que en la Comunidad es de 82 kilos. El mercado español puede ayudar a absorber los excedentes comunitarios de estos productos.

Resulta, pues, difícil hacer una valoración claramente positiva o negativa de la repercusión que el ingreso de España puede tener sobre la agricultura comunitaria. En cualquier caso, parece claro que los agricultores franceses e italianos están exagerando los efectos negativos que sobre ellos tendría dicho ingreso. Los problemas agrícolas que se plantean proceden más bien de la no resolución de los problemas que la Europa verde tiene pendientes desde hace tiempo. Los agricultores franceses e italianos piensan que están llevándose la peor parte en la política común agrícola y que en el futuro las cosas serán aún peores para ellos. Esta es, en el fondo, la razón de su oposición al ingreso de España, junto quizás con la finalidad de utilizar el argumento de la competencia española para obtener mayores ayudas y subvenciones del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (la primavera pasada obtuvieron ayudas concedidas por los Ministros de

Agricultura de los Nueve por un importe de 850 millones de dólares). El antagonismo entre las agriculturas francesas e italianas, por una parte, y española, por otra, es más simbólico que real.

INDUSTRIA

Según el Informe Musto, elaborado en 1976 por un grupo de economistas alemanes dirigidos por S. A. Musto, miembro del Instituto Alemán de Política del Desarrollo, en el terreno industrial la Comunidad no tiene nada que temer del ingreso de España. En este informe se llega a la conclusión de que no está justificado el optimismo de los argumentos oficiales españoles respecto de las ventajas que obtendría España en el campo industrial como consecuencia de su ingreso en la CEE. A largo plazo a la industria española le beneficiaría el mayor grado de competencia, pero a corto plazo las empresas medianas y pequeñas se enfrentarían con dificultades que pondrían en peligro la supervivencia de muchas de ellas. Una crisis generalizada de estas empresas daría lugar a un aumento cuantioso del desempleo, aumento estimado por el Informe Musto en unos 600.000 parados. Recuérdese a este respecto que alrededor del 70% de todos los puestos de trabajo industriales de este país corresponden a empresas con menos de 250 trabajadores y que cerca de tres cuartas partes de las empresas españolas emplean menos de seis trabajadores.

Los industriales comunitarios temen que las industrias españolas eficientes les hagan una competencia demasiado fuerte en los mercados europeos. Las industrias a las que temen son la siderúrgica, la de construcción naval, la textil y la del calzado, industrias todas ellas en recesión en la CEE y que se enfrentan con la competencia de las importaciones baratas. Pero estos temores son exagerados. Las industrias españolas del acero y de la construcción naval tienen los mismos problemas que sus homónimos en la Comunidad.

Parece que las industrias españolas que podrían competir con las comunitarias y aumentar sus exportaciones a la CEE son la automovilística (gracias a las inversiones de las multinacionales), la cerámica, la confección, los muebles, los juguetes, los productos de la piel, los neumáticos y, posiblemente, los electrodomésticos.

Las grandes empresas europeas obviamente se beneficiarían con su acceso al mercado español, con sus 36 millones de consumidores, una tasa elevada de crecimiento de la población por comparación con los países comunitarios, y unos incrementos grandes en la renta real por habitante.

El efecto positivo principal del desarme arancelario español como consecuencia del ingreso de España en la CEE se vería en la especialización comercial que muy posiblemente impondrían las grandes empresas multinacionales europeas.

Otros problemas

Existen otros problemas no menos importantes en relación con el ingreso de España en la CEE. España sufre una tasa de inflación que es todavía el doble de la media que se da en la Comunidad. Igualmente el desempleo en nuestro país

continúa aumentando, mientras que parece estar estabilizado en el área de la Comunidad. Los sindicatos alemanes han anunciado que habrá que imponer restricciones a la libre circulación de los trabajadores en el caso de que Grecia, Portugal y España ingresen en la CEE, para evitar que el casi un millón de parados españoles más los de los otros dos países mediterráneos, inunden los mercados laborales de los actuales países comunitarios. Esto quiere decir que, al menos durante un cierto período de tiempo no será posible que circulen libremente los trabajadores de estos tres países, sino que esta circulación estaría regulada. A cambio de estas limitaciones, los alemanes están dispuestos a lanzar un plan de ayuda financiera para los tres países mediterráneos que permita que crezcan sus economías y se acerquen más a los valores medios que los indicadores socio-económicos toman en los miembros de la Comunidad. De esta forma, la influencia alemana en el sur de Europa crecería, contrarrestando a la francesa que hasta el momento ha sido la más importante.

CUADRO 1
 EXPORTACIONES ESPAÑOLAS
 DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN 1977
 (Millones de pesetas)

Productos	Alemania	Francia	Reino Unido	Italia	Países Bajos	Bélgica y Luxemburgo	Dinamarca	Irlanda	Total CEE
Aceite de oliva	—	632	—	2.769	468	—	—	—	3.869
Legumbres y tubérculos	1.800	5.045	5.101	—	1.809	—	—	—	13.755
Agrios	9.145	9.514	1.975	—	2.411	2.122	297	—	25.464
Pescado y sus conservas ...	408	696	—	3.418	49	—	15	—	4.786
Conservas vegetales	2.251	3.387	5.372	824	497	560	227	—	13.618
Vinos	1.452	—	4.688	—	2.741	385	539	92	9.897
Resto de productos alimenticios	4.564	5.313	3.569	1.865	4.246	803	511	167	21.038
TOTAL	19.620	25.087	20.705	8.876	12.221	3.870	1.589	259	92.227

Fuente: Dirección General de Aduanas.



CRONICAS

